

1.2. Las funciones a desarrollar, son las que se establecen en los artículos 10.2, 12.2 y 16.4 del Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales, gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Real Decreto 521/1987.

1.3. El régimen retributivo es el fijado en el Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, dependiendo la cuantía de los diferentes conceptos del grupo al que pertenezca el hospital en el que se desempeña el puesto de trabajo.

1.4. El tipo de dedicación es de carácter exclusivo, siendo el desempeño del puesto incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad pública o privada, según lo previsto en la legislación vigente sobre incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1. Tener la nacionalidad española.

2.2. Titulación:

a) Para Directores y Subdirectores Médicos, tener la titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía.

b) Para Directores y Subdirectores de Enfermería, tener la titulación de Diplomado en Enfermería, A. T. S., Practicante, Matrona, Enfermera o Fisioterapeuta.

2.3. Tener la condición de funcionario público, o de personal estatutario de las Entidades Gestoras de los Servicios de Salud, en ambos casos de Cuerpos, Escalas o plazas de carácter sanitario.

2.4. No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas profesionales o de la Seguridad Social.

3. Presentación de solicitudes

3.1. Los interesados en participar en la convocatoria, dirigirán su solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones (Subdirección General de Personal Estatutario), paseo del Prado, números, 18 y 20, 28014 Madrid.

3.2. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3. En la solicitud se recogerán los siguientes datos:

a) Datos personales.

b) Curriculum vitae completo, en el que consten títulos académicos, experiencia profesional y de gestión hospitalaria, estudios, cursos realizados y aquellas otras circunstancias que el candidato desee poner de manifiesto.

c) Si se solicita más de una plaza, se relacionarán las mismas según el orden de preferencia.

4. Norma final

Los puestos podrán declararse desiertos por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para su desempeño.

El personal que hubiese sido seleccionado para ocupar los cargos de Director o Subdirector de las Divisiones Médica o de Enfermería, quedará en la situación administrativa que corresponda, de acuerdo con la legislación que en cada caso sea aplicable.

Madrid, 28 de septiembre de 1988.-El Secretario general de Asistencia Sanitaria, P. D. (Orden de 12 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

lmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

Anexo a la Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 28 de septiembre de 1988, en el que se relacionan los puestos vacantes de órganos de dirección correspondientes a las Divisiones Médica y de Enfermería de los hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud

División Médica

Una plaza de Subdirector Médico del hospital «Cabueñes», de Gijón (Asturias) (grupo 3.º) (nivel 27). Complemento específico anual: 1.040.000 pesetas.

Una plaza de Director Médico del hospital «Carmen y Severo Ochoa», de Cangas de Narcea (Asturias) (grupo 4.º) (nivel 28). Complemento específico anual: 1.040.000 pesetas.

Una plaza de Director Médico del hospital «Miguel Servet», de Zaragoza (grupo 1.º) (nivel 28). Complemento específico anual: 2.287.992 pesetas.

Tres plazas de Subdirector Médico del hospital «Miguel Servet», de Zaragoza (grupo 1.º) (nivel 27). Complemento específico anual: 1.924.000 pesetas.

Una plaza de Director Médico del Hospital Clínico Universitario, de Zaragoza (grupo 2.º) (nivel 28). Complemento específico anual: 1.924.000 pesetas.

Dos plazas de Subdirector Médico del Hospital Clínico Universitario, de Zaragoza (grupo 2.º) (nivel 27). Complemento específico anual: 1.456.000 pesetas.

Una plaza de Director Médico del hospital «Comarcal Calatayud», de Calatayud (Zaragoza) (grupo 4.º) (nivel 28). Complemento específico anual: 1.040.000 pesetas.

Una plaza de Director Médico del complejo hospitalario «Ruiseñores y San Jorge», de Zaragoza (grupo 4.º) (nivel 28). Complemento específico anual: 1.040.000 pesetas.

División de Enfermería

Una plaza de Subdirector de Enfermería del hospital «San Agustín», de Avilés (Asturias) (grupo 3.º) (nivel 25). Complemento específico anual: 624.000 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del hospital «Virgen del Castañar», de Béjar (Salamanca) (grupo 5.º) (nivel 26). Complemento específico anual: 260.000 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del hospital «Miguel Servet», de Zaragoza (grupo 1.º) (nivel 26). Complemento específico anual: 1.820.000 pesetas.

Tres plazas de Subdirector de Enfermería del hospital «Miguel Servet», de Zaragoza (grupo 1.º) (nivel 25). Complemento específico anual: 1.456.000 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del Hospital Clínico Universitario, de Zaragoza (grupo 2.º) (nivel 26). Complemento específico anual: 1.456.000 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería del Hospital Clínico Universitario, de Zaragoza (grupo 2.º) (nivel 25). Complemento específico anual: 832.000 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del hospital «Comarcal Calatayud», de Calatayud (Zaragoza) (grupo 4.º) (nivel 26). Complemento específico anual: 624.000 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del complejo hospitalario «Ruiseñores y San Jorge», de Zaragoza (grupo 4.º) (nivel 26). Complemento específico anual: 624.000 pesetas.

22746 RESOLUCION de 28 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, por la que se hace público el acuerdo del Tribunal número 1, por el que se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del segundo ejercicio de las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en el Grupo Administrativo de Función Administrativa de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social adscritas al Instituto Nacional de la Salud.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la base 5.6 de la Resolución de 13 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 18), de esta Dirección General, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Grupo Administrativo de Función Administrativa de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social adscritas al Instituto Nacional de la Salud, se hace público el acuerdo del Tribunal número 1, por el que se convoca en llamamiento único a los opositores admitidos en proceso selectivo por turno de acceso, por promoción interna, así como a los opositores de turno libre que superaron el primer ejercicio, para la celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar a las nueve horas (hora local) del día 9 de octubre de 1988.

Los lugares de celebración de dicho ejercicio, para cada una de las localidades en que tendrá lugar la realización de exámenes, se especifican en la relación contenida en el anexo de la presente Resolución.

Madrid, 28 de septiembre de 1988.-El Director general, Luis Herrero Juan.

ANEXO

Localidad de examen	Centro de examen
Albacete	Centro de Enseñanzas Integradas. Avenida La Mancha, sin número.
Avila	Instituto Nacional de Bachillerato «Alonso de Madrigal». Avenida Juventud, sin número.
Badajoz	Facultad de Medicina. Carretera de Portugal, sin número.
Palma de Mallorca	Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales e Informática. C. M. Santos Oliver, 2.
Burgos	Escuela Universitaria Politécnica. Avenida Reyes Católicos, sin número.
Cáceres	Hospital «San Pedro Alcántara». Calle Millán Astray, sin número.

Localidad de examen	Centro de examen
Ciudad Real	Escuela de Ingenieros Técnicos Agrícolas. Ronda Calatrava, sin número.
La Coruña	Escuela Oficial de Idiomas. Calle Pepin Rivero, sin número.
Cuenca	Instituto Nacional de Bachillerato «Fernando Zobel». Bucnavista, sin número.
Guadalajara	Hospital General del Insalud (Materno Infantil).
Huesca	Centro de Enseñanzas Integradas. Carretera de Zaragoza, kilómetro 67.
León	Facultad de Filosofía y Letras. Campus Universitario Vegazana.
Logroño	Instituto Público de Formación Profesional. República Argentina, 68.
Lugo	Escuela Universitaria de Enseñanzas Empresariales. Armando Durán, sin número.
Madrid	Universidad Complutense. Facultad de Geografía e Historia, Edificio «B».
Murcia	Facultad de Medicina, Colegio Universitario Espinardo. Carretera de Madrid, sin número.
Pamplona	Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos Industriales. El Sario, sin número.
Orense	Instituto Público Nacional. Urbanización Carballeira, sin número.
Oviedo	Facultad de Geografía e Historia. Avenida del Cristo, sin número.
Palencia	Instituto Nacional de Bachillerato «Alonso Berruete». Avenida Ponce de Leon, sin número.
Las Palmas de G. Canaria	Escuela Universitaria Politécnica. Plaza de la Constitución, sin número.
Vigo	Instituto de Bachillerato «Santo T. Freixeiro». Gran Vía, sin número.
Salamanca	Pabellón de las Aulas de la Facultad de Medicina. Anexo al Hospital Clínico.
Santa Cruz de Tenerife	Universidad Laboral La Laguna. Salón de actos.
Santander	Facultad de Medicina. Cardenal Herrera Orta, sin número (Cazona-Santander).
Segovia	Instituto Público de Formación Profesional. Calle Avila, 1.
Soria	Colegio Universitario. Calle Nicolás Rabal, 17.
Teruel	Instituto Público de Formación Profesional. C. Escolar. Río Alfambra, sin número.
Toledo	Centro de Enseñanzas Integradas. Avenida Europa, 28.
Valladolid	Facultad de Ciencias. Calle Prado de la Magdalena, sin número.
Zamora	Centro de Enseñanzas Integradas. Avenida Principe de Asturias, 51.
Zaragoza	Edificio Interfacultades. Plaza San Francisco, sin número.
Ceuta	Dirección Provincial. Avenida de la Marina Española, 13.
Melilla	Dirección Provincial. Calle Pablo Vallesca, 8, edificio Anfora.

MINISTERIO DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO

22747 ORDEN de 22 de septiembre de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo objeto de convocatoria son los que se detallan en la relación adjunta y para optar a ellos deberán reunir los requisitos exigidos en la misma.

Segunda.—El plazo para la presentación de solicitudes, ante el Subsecretario del Departamento, será de quince días hábiles debiéndose hacer constar en ellas las características del puesto que el interesado viniera desempeñando y los méritos o circunstancias que considere oportuno aducir.

Tercera.—Los aspirantes seleccionados habrán de aportar certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponde la Gestión de Personal del Ministerio u Organismo donde presten servicio, acreditativa de los requisitos y particulares a que se refieren las bases anteriores.

Madrid, 22 de septiembre de 1988.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 15 de septiembre de 1988), Miguel Gil Peral.

Relación de puestos

Denominación del puesto: Dirección General de Relaciones Informativas. Subdirección General de Análisis y Documentación. Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: Pendiente de asignación. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Denominación del puesto: Dirección General de Cooperación Informativa. Subdirección General de Relaciones y Cooperación. Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: Pendiente de asignación. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Denominación del puesto: Dirección General de Cooperación Informativa. Subdirección General de Difusión de la Información. Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: Pendiente de asignación. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Denominación del puesto: Dirección General de Relaciones Informativas. Secretaria del Director general. Secretaria del Director general. Número de puestos: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 217,136 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: D.

UNIVERSIDADES

22748 RESOLUCION de 12 de julio de 1988, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que anuncia la convocatoria de concurso-oposición para acceder a 16 plazas de la plantilla laboral de la Universidad.

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad [Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio)], y por el artículo 18, en relación con el 3.e) de la Ley de Reforma Universitaria, ha resuelto convocar concurso-oposición libre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades Estatales, para acceder a las siguientes plazas:

Catorce plazas de Ordenanza (Grupo VII).
Una plaza de Mozo de Servicio (Grupo VII).
Una plaza de Limpiadora (Grupo VII).

De ellas, dos plazas de Ordenanzas, quedaran reservadas a personas afectadas de minusvalía.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar en solicitud cuyo modelo se acompaña como anexo de esta Resolución, que se dirigirá al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y se presentará en el Registro General de la Universidad o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases del presente concurso-oposición se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Madrid, 12 de julio de 1988.—El Rector, Mariano Artés Gómez